

414

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO – REGIÓN JUNÍN

GESTIÓN 2011 – 2014

SUB GERENCIA DE DESARROLLO
URBANO Y RURAL



RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N°/195-2011-A/MDP

Pangoa, 28 de Diciembre del 2011

VISTO:

El Informe Técnico N° 145-2011-SGDUR/PU/MDP, referente al otorgamiento de **APROBACIÓN DE SUB DIVISIÓN DE LOTE URBANO SIN CAMBIO DE USO**, presentado por el Encargado de Planeamiento Urbano y el Sub-Gerente de Desarrollo Urbano y Rural; en atención al Exp. N° 9394 presentado por el Sr. **Donato Caso de la Cruz**.

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 194° de la Constitución Política del Perú concordante con la Ley N° 27972, ley orgánica de Municipalidades, establece que la Municipalidad es una persona jurídica de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Art. 39° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, establece que el Alcalde ejerce funciones ejecutivas de gobierno mediante resolución de Alcaldía;

Que, el lote materia de Sub División está inscrito en la Partida N° 11000790 del registro de predios en la Zona registral VIII – sede Satipo. Ubicado en el Centro Poblado de San Martín de Pangoa en la intersección de la Avenida España y Calle Industrial en la manzana “2”, lote “A” del Distrito de Pangoa.

Que, el Informe Técnico N° 145-2011-SGDUR/PU/MDP emitido por la Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, indica que las características del Lote Urbano “A” de la Mz “2” del Cercado de San Martín de Pangoa, con 300.00 m², ubicado en el Centro Poblado de San Martín de Pangoa en la intersección de la Avenida España y Calle Industrial materia de Sub división, cumple con los requisitos exigidos por las normas vigentes y por lo tanto concluye por la procedencia del trámite.

Que, el Art. 30° del D.S. N° 024-2008-VIVIENDA, Reglamento de la Licencia de habilitación Urbana y Licencias de Edificación, establece que las Municipalidades emitirán la Resolución que autoriza la Sub División de un Lote Urbano.

Y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, y la opinión favorable de la Sub-Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar la Sub División del Lote “A” de la Mz “2” del Cercado de San Martín de Pangoa, de acuerdo a lo siguiente:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO – REGIÓN JUNÍN

GESTIÓN 2011 – 2014



SUB GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

CARACTERÍSTICAS DEL LOTE MATRIZ:

LOTE MATRIZ

Manzana "2" Lote "A" .- Cercado de San Martín de Pangoa

FRENTE	: Con la Avenida España con	10.00 ml.
DERECHA	: Con el lote "B" con	30.00 ml.
IZQUIERDA	: Con la Calle Industrial con	30.00 ml.
FONDO	: Con el lote "F" con	10.00 ml.

Área Total	: 300.00 m ²
Perímetro	: 80.00 ml.

SUB DIVISIÓN DE LOTE

LOTE A-1

FRENTE	: Con la Avenida España con	10.00 ml.
DERECHA	: Con el lote "B" con	20.00 ml.
IZQUIERDA	: Con la Calle Industrial con	20.00 ml.
FONDO	: Con el sub lote "A-2" con	10.00 ml.

Área Total	: 200.00 m ²
Perímetro	: 60.00 ml.

LOTE A-2

FRENTE	: Con la Calle Industrial con	05.00 ml.
DERECHA	: Con el sub lote "A-1" con	10.00 ml.
IZQUIERDA	: Con el sub lote "A-3" con	10.00 ml.
FONDO	: Con el lote "B" con	05.00 ml.

Área Total	: 50.00 m ²
Perímetro	: 30.00 ml.

LOTE A-3

FRENTE	: Con la Calle Industrial con	05.00 ml.
DERECHA	: Con el sub lote "A-2" con	10.00 ml.
IZQUIERDA	: Con el lote "F" con	10.00 ml.
FONDO	: Con el lote "B" con	05.00 ml.

Área Total	: 50.00 m ²
Perímetro	: 30.00 ml.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO – REGIÓN JUNÍN

GESTIÓN 2011 – 2014

SUB GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL



Cuadro de Áreas – Sub – División

LOTE	NOMBRE	AREA (M2)	PERIM. (ML)	CONDICIÓN
Lote Matriz	2-A	300.00	80.00	
Sub – Lotes	A-1	200.00	60.00	HABILITADO
	A-2	50.00	30.00	HABILITADO
	A-3	50.00	30.00	HABILITADO



Artículo Segundo.- Encargar al Sub – Gerente de desarrollo Urbano y Rural, el trámite que corresponda en estricto cumplimiento a las normas vigentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
 Jorge Esteban Quintana
 ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO – REGIÓN JUNÍN

INFORME TÉCNICO N° 145-2011-SGDUR/PU/MDP

EXPEDIENTE : N° 9394 de fecha 26 de Agosto del 2011
PROPIETARIO : Sr. Donato Caso de la Cruz.
RECURRENTE : Sr. Donato Caso de la Cruz.
FECHA : 27 de Diciembre del 2011.

Visto, el expediente N° 9394 de fecha 26 de Agosto del 2011, quien solicita Sub División de Lote Urbano sin Cambio de Uso de la inspección efectuado por el encargado de Planeamiento Urbano.

ANTECEDENTES:

El lote materia de Sub División está inscrito en la Partida N° 11000790 del registro de predios en la Zona registral VIII – sede Satipo. Ubicado en el Centro Poblado de San Martín de Pangoa en la intersección de la Avenida España y Calle Industrial en la manzana “2”, lote “A” del Distrito de Pangoa.

CARACTERÍSTICAS DEL LOTE: (Memoria Descriptiva)

LOTE MATRIZ

Manzana “A” Lote “2” .- Cercado de San Martín de Pangoa

FRENTE : Con la Avenida España con 10.00 ml.
DERECHA : Con el lote “B” con 30.00 ml.
IZQUIERDA : Con la Calle Industrial con 30.00 ml.
FONDO : Con el lote “F” con 10.00 ml.

Área Total : 300.00 m²
Perímetro : 80.00 ml.

• Cuadro de área – Sub – División

LOTE	NOMBRE	AREA (M2)	PERIM. (ML)	CONDICIÓN
Lote Matriz	2-A	300.00	80.00	
Sub – Lotes	A-1	200.00	60.00	HABILITADO
	A-2	50.00	30.00	HABILITADO
	A-3	50.00	30.00	HABILITADO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO – REGIÓN JUNÍN

401 410

LOTE A-1

FRENTE	: Con la Avenida España con	10.00 ml.
DERECHA	: Con el lote "B" con	20.00 ml.
IZQUIERDA	: Con la Calle Industrial con	20.00 ml.
FONDO	: Con el sub lote "A-2" con	10.00 ml.

Área Total : 200.00 m²
Perímetro : 60.00 ml.

LOTE A-2

FRENTE	: Con la Calle Industrial con	05.00 ml.
DERECHA	: Con el sub lote "A-1" con	10.00 ml.
IZQUIERDA	: Con el sub lote "A-3" con	10.00 ml.
FONDO	: Con el lote "B" con	05.00 ml.

Área Total : 50.00 m²
Perímetro : 30.00 ml.

LOTE A-3

FRENTE	: Con la Calle Industrial con	05.00 ml.
DERECHA	: Con el sub lote "A-2" con	10.00 ml.
IZQUIERDA	: Con el lote "F" con	10.00 ml.
FONDO	: Con el lote "B" con	05.00 ml.

Área Total : 50.00 m²
Perímetro : 30.00 ml.

ZONIFICACIÓN

El Lote en mención ubicado en la Zona Comercio Vecinal (C-V), compatible con Vivienda.

VÍAS

La Avenida España con una sección normada de 30.00 ml. Y la Calle Industrial con una sección normada de 12.60 ml. de San Martín de Pangoa.

CONCLUSIONES

Es mérito a la verificación de los documentos del Lote Urbano N° "A" - MZ "2" del Cercado de San Martín de Pangoa y viendo los planos de los Sub Lotes A-1, A-2 y A-3, los cuales cumplen con los requisitos exigidos por las Normas vigentes y considerando la Ubicación y Zonificación, ha resultado **CONFORME**, siendo el trámite **PROCEDENTE**.

Se emite para conocimiento mediante resolución de Alcaldía, para los fines de inscribir en los Registros Públicos dicha Sub División.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
Sub Gerencia de Obras y Desarrollo Urbano Rural

Arq. Julio César Balbín Méndez